



## COMUNICADO 006/21

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, comunica a la población en general, que en homenaje al “**Día del Padre**” se **DISPONE** tolerancia de media jornada laboral, el día viernes 19 de marzo del presente año para todos los padres de familia que realizan funciones en el sector público y privado, considerando el ingreso y salida escalonado.

Esta disposición en el sector público debe ser coordinada por las oficinas de Recursos Humanos de cada institución; en tanto que, en las empresas o establecimientos laborales del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 17 de marzo de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

*“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”*